



Publican novedosa norma sobre agroecología en Cuba

Posted on Septiembre 30, 2025

(La Habana) La Gaceta Oficial de Cuba publicó hoy el Decreto 128 sobre Agroecología, un marco legal para establecer los principios que sustentan esas prácticas y que contribuye al desarrollo de sistemas alimentarios locales, sostenibles y resilientes.

En conferencia de prensa, la directora nacional del Programa de Agricultura Urbana, Elizabeth Peña, explicó que como novedad la norma permitirá certificar aquellas fincas que realizan prácticas agroecológicas desde hace años, productores de vasta experiencia que, incluso, son referentes a nivel internacional.

Cuba tiene prestigio en el extranjero por la calidad de sus expertos y de los procesos agroecológicos que realizan nuestras campesinas y campesinos, subrayó.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Ministro, quedó publicado en la Gaceta Oficial de Cuba No 79 con carácter Ordinario y resalta que la aplicación de buenas prácticas agroecológicas contribuye a garantizar alimentos sanos e inocuos en beneficio de la salud de las personas y el medio ambiente.

A juicio de Peña esta norma estimula a continuar el desarrollo de estas prácticas y a sumar a campesinos mediante bonificaciones, al tiempo que de forma holística se articulará con todos los Organismos de la

Administración Central del Estado, entre ellos la academia, expertos, productores y asociaciones.

Sobre los mecanismos económicos y financieros para incentivar la aplicación de la agroecología, el Decreto establece que serán aplicables a los escenarios en transición agroecológica, entre los que figuran bonificaciones tributarias, créditos preferenciales, apoyos específicos para el acceso a financiamiento, seguros agropecuarios y otros.

Cuestiones que nos comprometen a avanzar en este sistema de agricultura sostenible sobre bases agroecológicas, destacó.

Hoy más que nunca, dijo, reviste una importancia estratégica para el desarrollo agropecuario de Cuba por las dificultades para la adquisición de insumos para realizar la agricultura convencional.

Durante la conferencia, lo ponentes resaltaron los valores de la agroecología, su interrelación con la soberanía alimentaria; sus dimensiones económica, social y ambiental y el tributo a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales; la adopción de los saberes campesinos, la cultura agraria, la ciencia y la innovación.

En paralelo es considerado el principio básico del desarrollo de la agricultura urbana, suburbana y familiar; su capacidad de adaptación al cambio climático mediante prácticas sostenibles; el aprovechamiento máximo de los recursos naturales y su ahorro; así como el uso de fuentes de energía renovable y el aprovechamiento de los residuos de origen animal y vegetal.

Además, al favorecer la relación directa entre productor y consumidor estimula los circuitos cortos de comercialización; reconoce y promueve el turismo agroecológico, el Movimiento Agroecológico de Campesino a Campesino perfecciona y promueve la sostenibilidad de esos sistemas.

El Maipo/PL